

# UN GRUPO

» Un código de conducta »



EL PROGRAMA DE CONFORMIDAD DEL GRUPO BIMA





# Contenido

Prefacio de la dirección.....	6
Nuestros principios y valores.....	10
Principios fundamentales.....	12
Preservación de la competencia justa.....	14
Integridad en los negocios.....	16
Regalos y atenciones especiales.....	18
Sobornos y beneficios desleales.....	20
Donaciones.....	22
Comercio internacional.....	24
Discriminación y acoso.....	26
Compromiso comunitario y social.....	28
Seguridad de producto, seguridad laboral.....	30
Relación con la sociedad y el ámbito público.....	32
Compromiso medioambiental.....	34
Prevención de conflictos de intereses.....	38
Propiedades de la empresa y secreto empresarial.....	40
Protección de datos. documentación de transacciones comerciales.....	42
Medios electrónicos de comunicación.....	44
Gestión de registros.....	48
Derechos y obligaciones de los trabajadores.....	50
Conducta para con trabajadores y entre colegas.....	52
Normativas de conducta para proveedores y socios comerciales.....	54
Normativas de conducta para con clientes.....	56
Socios comerciales.....	58
Ámbito de validez, aplicación y sostenibilidad.....	60
Datos de contacto.....	64



# Prefacio de la dirección

## Estimados colegas:

En el Grupo BIMA nos esforzamos por alcanzar la más alta calidad de nuestros productos y procesos, pero también de nuestra conducta. Un trato íntegro, regido por preceptos legales, principios éticos y altos estándares, es parte de las tareas y responsabilidades de todos nuestros trabajadores. El comportamiento de cada trabajador del Grupo BIMA tiene una influencia fundamental en la reputación de nuestra empresa.

Por este motivo, tenemos la responsabilidad de proteger y cuidar el buen nombre de nuestra empresa. Al observar con responsabilidad los principios de este código de conducta, estará fomentando el desarrollo fructífero y sostenible de nuestra empresa, caracterizado por el respeto a todos nuestros trabajadores, socios comerciales, el medio ambiente y la comunidad.

## »» Por qué es importante »»

En calidad de directores del Grupo BIMA, nos hemos decidido a recopilar normas básicas en este código de conducta, y esperamos su cumplimiento por parte de todos nuestros trabajadores, de forma que su conducta en toda actividad comercial sea éticamente impecable. El código de conducta expresa en palabras claras lo que el Grupo BIMA, como empleador, espera de usted. Solo podemos generar valores sostenibles y duraderos, si nuestra conducta legal y ética es impecable.

Para nosotros, es decisivo el ejemplo de un comercial que actúa con integridad. Partiendo de dicho ejemplo, el código de conducta determina formas de comportamiento concretas. Además, tiene el propósito de fomentar la sensibilidad frente a comportamientos problemáticos. Sobre todo, es fundamental el cumplimiento del derecho y la ley, y que los intereses del Grupo BIMA no se vean perjudicados de forma inadmisibles.



Nuestra ambición es crear un valor agregado para nuestros clientes, un empleador de preferencia para nuestros trabajadores, y ser una empresa reconocida en la sociedad. El éxito en nuestra industria depende de la confianza de todos nuestros clientes, empleados y proveedores. El Grupo BIMA da un gran valor a la cultura de la confianza mutua, que estimula el libre intercambio de opiniones. Para nuestro éxito, es decisivo que el campo de trabajo sea comunicativo. Al mantener un diálogo abierto y una participación activa, cada empleado y empleada del Grupo BIMA puede ofrecer su aporte. Como exigencia para nosotros mismos, es una promesa de comportamiento responsable para con el público y para con nuestros socios comerciales.

La dirección de la empresa espera que cada empleado y cada empleada actúe en conformidad con este código y con los valores del Grupo BIMA, y que asuma la responsabilidad por la reputación de nuestra empresa. Juntos, asumimos la responsabilidad de proteger la fama de nuestra empresa. Dicha reputación tiene para nosotros un valor incalculable. Con esta base, superaremos juntos los desafíos de la globalización. Para ello, necesitamos que nuestros trabajadores, como parte esencial de nuestra cultura empresarial, tengan un comportamiento responsable en todos los planos y áreas.

Tómese un tiempo para leer el código de conducta; aplíquelo y utilícelo siempre de guía en su vida diaria como comercial, y como pauta para nuestro comportamiento cotidiano.

Le agradecemos su valiosa colaboración y su apoyo para fomentar y mantener los valores del Grupo BIMA,

Grupo BIMA

Dirección de la empresa

Hechingen/Göppingen, 1 de febrero de 2018

Ronald F. Biedermann

Fabian R. Biedermann

Andreas Bucher

Harald Künzel



## Nuestros principios y valores

- ▶ Somos una mediana empresa familiar, y por ello nos comprometemos con la tradición.
- ▶ En primer lugar, pensamos en los clientes.
- ▶ Nos orientamos por las necesidades y la satisfacción de nuestros clientes, y apostamos por un proceso de mejora continua.
- ▶ Recompensamos la eficacia.
- ▶ Respetamos el medio ambiente y actuamos de forma sostenible y responsable.
- ▶ Protegemos los valores, bienes y recursos de la empresa.
- ▶ Nos exigimos el máximo.
- ▶ Vivimos valores conjuntos.
- ▶ Relacionamos el éxito económico con la responsabilidad social y la protección del medio ambiente.
- ▶ Nuestra cultura empresarial está marcada por la apertura y la consideración mutua.
- ▶ Creemos que la sinceridad y la fiabilidad están en primer lugar. Por eso, contribuimos con un clima laboral que genere confianza, respeto y ganas de trabajar.

Somos un equipo.

**»» Nuestros ideales expresan lo que significa nuestra empresa hoy y en el futuro »»**



## Principios fundamentales

Cumplimos las leyes de los países en los que trabajamos. Esto se corresponde con nuestros valores básicos. Un comportamiento ilegal no está en los intereses de nuestra empresa, porque no es ético, provoca la pérdida de nuestra reputación, y puede conllevar el procesamiento penal, indemnizaciones y pérdida de trabajo.

Aquellos trabajadores que actúen de forma ilegal deben ser conscientes de que pueden ser procesados legalmente. Por esta razón, un comportamiento conforme con la ley protege al mismo trabajador. Todos los trabajadores están obligados a informarse sobre las normativas válidas en su área de responsabilidad y observar dichas normativas.

**»» Nos comportamos  
en conformidad con la ley »»**



## Preservación de la competencia justa

Como parte de nuestros principios éticos, debemos llevar nuestros negocios de forma justa y en armonía con las normas legales de competencia. La corrupción no se tolera bajo ningún concepto. Es preferible renunciar a un negocio y la obtención de objetivos internos, que actuar en contra de la ley.

**» La ley en defensa de la libre competencia sirve para proteger una competencia justa »**

No realizamos acuerdos con competidores sobre nuestra conducta de competencia. Están especialmente prohibidos los acuerdos sobre precios y condiciones, la repartición de mercados y regiones, la asignación de clientes y los acuerdos de estrategias de oferta, desarrollo y producción. En este sentido son inadmisibles no solo los acuerdos expresos, sino también las formas de conducta acordadas.





## Integridad en los negocios

La integridad en los negocios está definida como la conducta comercial ética real y percibida, que se encuentra en armonía con el código de conducta del Grupo BIMA, así como con nuestro compromiso de gestionar nuestros negocios de una forma socialmente responsable.

En primera línea, la integridad en los negocios significa que nos atenemos a todas las leyes aplicables, así como a los estándares de integridad definidos por el Grupo BIMA. La observación de dichos estándares es el camino correcto, y un requisito para el éxito sustentable del Grupo BIMA.

Nuestros socios comerciales esperan que nos comportemos de manera íntegra en todas nuestras actividades comerciales. A través de su conducta, todos los trabajadores y trabajadoras contribuyen a la integridad de nuestro grupo.

**» La integridad depende  
del comportamiento de los trabajadores »**

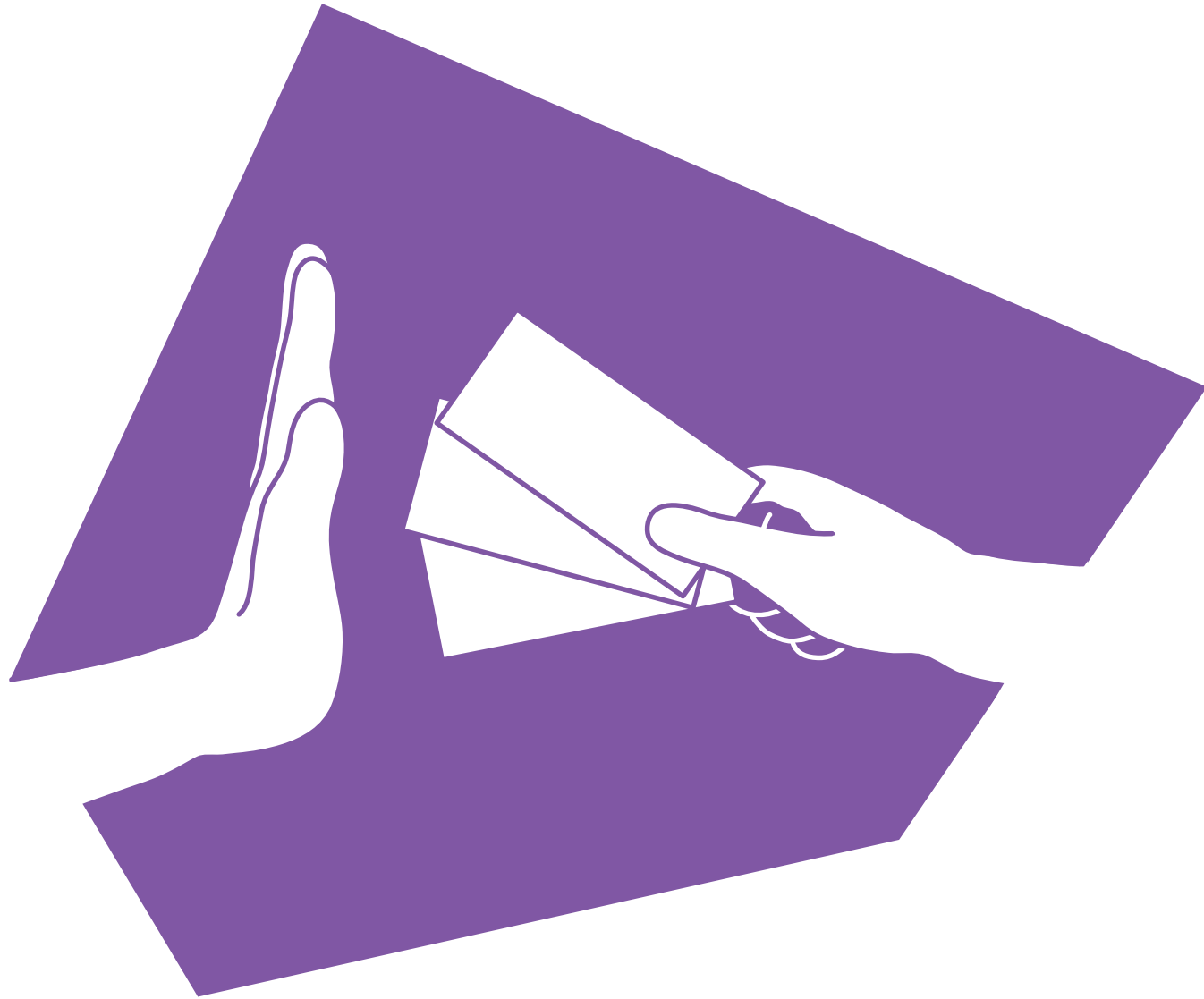


## Regalos y atenciones especiales

La aceptación de regalos puede influir sobre la capacidad objetiva de decisión del receptor de dichos regalos. No ofrecemos a nuestros socios comerciales ningún beneficio ilícito, y nosotros tampoco aceptamos ningún beneficio de dicha naturaleza.

Las remuneraciones y comisiones recibidas por comerciales, intermediarios o asesores deben pagarse solo por servicios lícitos prestados realmente, y deben ser de una proporción adecuada con dichos servicios.

**» Rechazamos todos los regalos y ofertas de entretenimiento que hagan surgir dudas sobre nuestra integridad »**



## Sobornos y beneficios desleales

Los sobornos son antiéticos, ilegales y conllevan un gran riesgo para nuestros trabajadores y nuestra empresa. Por esta razón, los sobornos no son parte de los intereses del Grupo BIMA, y deben evitarse en todo caso. El Grupo BIMA está en contra de cualquier forma de conducta comercial corrupta, como el soborno (público, privado, activo y pasivo), malversación, fraude, robo y ofrecimiento de ventajas desleales.

El Grupo BIMA rechaza categóricamente cualquier tipo de soborno. Ningún empleado, empleada ni socio comercial del Grupo BIMA puede ofrecer ni prometer beneficios desleales mediatos ni inmediatos a personas individuales ni organizaciones, con el fin de recibir nuevos encargos o para mantener encargos existentes, ni pueden exigir o aceptar dichos beneficios. Los beneficios desleales pueden ser descuentos ilegales, sobornos o pagos en negro. Los beneficios desleales pueden ser de cualquier naturaleza, entre otros pagos, comidas, regalos, ofertas de entretenimiento, gastos de viaje y falsos acuerdos.

**» No toleramos sobornos ni ninguna otra forma de conducta comercial corrupta »**

### Concesión de beneficios desleales

También queda prohibido prometer o garantizar beneficios desleales aun cuando no haya una resolución comercial específica. Al contrario que en el caso de soborno, no se requiere ninguna compensación. Los beneficios desleales pueden considerarse un «pago de cortesía» para aumentar la preferencia con respecto a la persona en cuestión.



## Donaciones

Como miembros activos que apoyan a la sociedad, comprometernos es nuestra obligación. Solo ofrecemos donaciones si podemos conocer y comprender el destinatario y la utilización de dichas donaciones.

Los pagos a cuentas privadas no son admisibles.

Solo ofrecemos donaciones que sean conformes a los intereses de la empresa.

No pueden realizarse donaciones políticas directas ni indirectas a candidatos, personas en cargos ni partidos políticos en nombre del Grupo BIMA.

El Grupo BIMA no participa en actividades de política partidaria. Los empleados tienen la libertad para comprometerse políticamente en su tiempo libre, siempre dentro del marco de lo legalmente admisible. El Grupo BIMA apoya el compromiso cívico, social y caritativo de sus trabajadores.

**»» Para nuestra comunidad »»**



## Comercio internacional

No cometemos fraude con las subvenciones ni evadimos impuestos, y tampoco prestamos ayuda a nadie que quiera cometer dichos fraudes. Todos los empleados deben saber que los delitos impositivos corren un alto riesgo de ser descubiertos, gracias a las comprobaciones regulares y minuciosas de las autoridades tributarias. Cualquier momento de sospecha puede llevar rápidamente a la intervención de las autoridades de procesamiento penal. En caso de participación de clientes o supervisores, se realizan controles cruzados con sus autoridades tributarias respectivas.

Dado que las actividades comerciales transfronterizas son un privilegio, el Grupo BIMA se esfuerza por cumplir con todas las disposiciones de control de aduana, comercio y exportaciones. El incumplimiento puede tener consecuencias de derecho civil y penal, y provocar la pérdida de privilegios de exportación.

**» La clave de un flujo de mercancías eficiente »**

Esto abarca, sobre todo, la observancia de limitaciones existentes en la importación y exportación, la obtención de permisos requeridos y el pago de las tasas de impuestos y aduanas establecidas. Cumplimos con todas las disposiciones de control de comercio exterior, embargos, aduanas y de control de terrorismo válidas en los países respectivos. Aquellos empleados de nuestra empresa que tengan que ver con la importación y exportación de mercancías están obligados a cumplir las leyes, disposiciones y normativas vigentes.



## Discriminación y acoso

Dada nuestra actividad comercial en numerosos países con culturas diferentes, en el Grupo BIMA siempre estado abiertos a enfoques nuevos y poco convencionales. La diversidad tiene ventajas, pero también requiere cuidado en el trato mutuo, para poder evitar conflictos y malos entendidos. El valor de la diversidad se revela través de esta conducta cuidadosa. En el Grupo BIMA, apreciamos y aprovechamos nuestra diversidad, incluyéndola dentro del entorno laboral. Tenemos la convicción de que así fortalecemos nuestra capacidad de innovación y mejoramos el compromiso de nuestros trabajadores. La diversidad, que se expresa en la procedencia, la cultura, el idioma y las ideas de nuestros trabajadores, nos ofrece una verdadera ventaja ante nuestros competidores.

**»» Apreciamos la diversidad y la inclusión como parte de nuestro inspirador entorno laboral »»**

El Grupo BIMA se compromete a tratar a todos los trabajadores de forma justa e igualitaria, y a seguir los principios de la igualdad de derechos también para las formaciones y capacitaciones. No toleramos ningún tipo de discriminación ni acoso en el puesto de trabajo. En nuestra empresa, todos los trabajadores tienen derecho a un trato justo, respetuoso y cordial. No mostraremos ningún tipo de tolerancia si un trabajador es víctima de un comportamiento insultante, indecente o cualquier otra forma de comportamiento no deseado que vulnere la dignidad personal del otro, o que produzca un ambiente intimidante, hostil o humillante para los demás (por ej.: acoso físico, sexual, psicológico, verbal o cualquier otra forma posible de acoso).

Como parte de la política empresarial de Grupo BIMA, garantizamos que el comportamiento de sus empleados esté libre de discriminación del otro a causa de su género, edad, etnia, procedencia, religión, discapacidad, orientación sexual, infección de VIH/sida, estado civil, información genética o cualquier otro rasgo relevante que cuente con la protección del derecho aplicable. Estos principios son válidos para todos los aspectos de la relación laboral, tales como el empleo, la distribución de trabajo, el transporte, la remuneración, la disciplina laboral y la terminación del contrato.



## Compromiso comunitario y social

Toleramos y fomentamos que nuestros empleados se comprometan en la sociedad con el medio ambiente y proyectos bien común, educativos o humanitarios.

Apoyamos las actividades honoríficas de nuestros empleados en asociaciones y otras instituciones, siempre que dichas actividades no vayan en contra de nuestra empresa ni perjudiquen las obligaciones del contrato laboral.

**» Felicitaciones a aquellos que nos ayudan »**



## Seguridad de producto, seguridad laboral

Ponemos el esfuerzo más grande en la calidad y seguridad de nuestros productos y servicios. Observamos el rendimiento de nuestros productos en el mercado y ayudamos a nuestros clientes a evitar riesgos. Nos ocupamos de proporcionar un entorno laboral de bienestar. La salud y la seguridad de nuestros trabajadores son de máxima prioridad. Todo accidente está de más. Damos todos los pasos imaginables y posibles para que poder garantizar un lugar de trabajo seguro, limpio y saludable.

Parte de nuestros objetivos sociales es fortalecer los potenciales sanitarios de forma sostenible. Las normativas de seguridad deben cumplirse estrictamente, y se debe comprobar su eficacia con regularidad. Los defectos deben señalarse y solucionarse de forma inmediata. Siempre que sea posible y económicamente realizable, nos esforzamos por mejorar de forma continua.

**»» Evitamos todo peligro para las personas y para el medio ambiente. »»**

Controlamos regularmente nuestros resultados, para asegurar que hemos alcanzado estándares y objetivos y para poder garantizar que nuestros comportamientos, procesos y equipamientos son del más alto nivel.

Todos los empleados y empleadas del Grupo BIMA son completa y personalmente responsables de preocuparse por la seguridad, la protección de la salud y del medio ambiente, siempre dentro del marco de sus trabajos, de buena fe y de acuerdo con sus capacidades y experiencias. Es el deber de todos señalar áreas en las que sea posible hacer mejoras, y comprometernos continuamente para lograr un entorno laboral mejor.





## Relación con la sociedad y el ámbito público

Como empresa, nos sentimos responsables y somos conscientes de dicha responsabilidad. Por eso, aspiramos a desempeñar un papel activo y colaborativo dentro de la comunidad.

Actuamos de forma responsable y de acuerdo con nuestros intereses para cuidar la tierra, el agua y el aire.

» **Responsabilidad corporativa** »



## Compromiso medioambiental

Para nosotros, el cumplimiento de las leyes de protección de personas y medio ambiente está en primer lugar. Como empresa responsable, somos conscientes de la escasez de recursos, y actuamos de forma ejemplar. Todos dentro del Grupo BIMA tenemos la obligación de prestar máxima atención a que nuestras acciones tengan siempre el efecto lo menos negativo posible en el medio ambiente. Solo puede utilizarse el aire, el agua y la tierra para fines comerciales con los permisos otorgados por las autoridades responsables respectivamente, Como mínimo absoluto, debemos cumplir en todo momento las leyes medioambientales vigentes. No escatimamos en esfuerzo y agotamos todos los recursos técnicos si es necesario. En el marco de nuestro compromiso por un desarrollo sostenible, aspiramos a utilizar tecnologías y procesos que cuiden y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente. También ponemos las medidas más exigentes para la reducción del impacto medioambiental en los procesos de producción y vida útil de nuestros productos.

**» Nos comprometemos de forma sostenible con los objetivos de la protección medioambiental, para las generaciones de hoy y de mañana »**

Consideramos la vida útil de nuestros productos en su totalidad, y en caso de ser posible usamos materiales de reciclaje durante la producción.

Para asegurarnos de que cada uno de nosotros hace su aporte a la reducción del impacto medioambiental, hemos elaborado una orientación básica de trato del medio ambiente para nuestra empresa. Dicha orientación debe aplicarse en toda instancia de nuestras empresas.



**Todos los empleados deben observar siempre los siguientes puntos:**

- ▶ Reducción del consumo de agua y energía
- ▶ Reducción de las emisiones de CO2 de los vehículos de nuestra empresa
- ▶ Reducción del consumo de papel
- ▶ Nos aseguramos permanentemente de que todos nuestros empleados y empleadas utilicen las informaciones y herramientas puestas a su disposición de una forma responsable con las políticas medio ambientales.

En casos particulares en los que no existan disposiciones legales o normativas internas para la protección del medio ambiente, esperamos que cada uno de nuestros empleados tome sus propias decisiones de forma prudente, y en caso necesario pida consejo a su supervisor.

Tendremos las mismas exigencias para nuestros socios comerciales, proveedores, subsidiarias y contratistas.



## Prevención de conflictos de intereses

Para poder mantener la reputación de la empresa, debemos evitar los conflictos de intereses. El Grupo BIMA solo toma decisiones en base a valoraciones objetivas y de acuerdo con los intereses de la empresa. Como trabajadores del Grupo BIMA, debemos evitar situaciones en las que los intereses personales entren en conflicto con los intereses de cualquiera de las empresas pertenecientes al Grupo BIMA. El conflicto de intereses se presenta cuando los intereses personales contradicen a los intereses del Grupo BIMA, lo que puede dar como resultado un conflicto de lealtad.

Toda posible actividad comercial secundaria necesita la autorización previa de la dirección de la empresa. Esto tiene especial validez en referencia a actividades secundarias o participaciones financieras con competidores, clientes o proveedores del Grupo BIMA; las actividades de familiares y personas cercanas también puede ocasionar conflictos de intereses. No debemos participar en la toma de decisiones en casos en los que nuestros propios intereses puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo BIMA. No podemos abusar de nuestro empleo en el Grupo BIMA para obtener beneficios indebidos para nosotros mismos, ni para nuestros familiares, ni para personas cercanas a nosotros.

Apoyamos las actividades honoríficas de nuestros empleados en asociaciones y otras instituciones, siempre que dichas actividades no vayan en contra de nuestra empresa ni perjudiquen las obligaciones del contrato laboral. No utilizamos nuestra actividad dentro del Grupo BIMA para obtener ningún tipo de ventajas personales. Deben evitarse los encargos a socios comerciales para fines personales. No se debe preferir a un socio comercial a partir de intereses privados. Por esta razón, tenga en cuenta: Los intereses privados y comerciales deben mantenerse estrictamente separados.

**»» Nuestros intereses personales no deben ejercer una influencia indebida sobre nuestra capacidad de discernimiento »»**



## Propiedades de la empresa y secreto empresarial

Los inventos, las patentes y el conocimiento especializado son indispensables para nuestro éxito a largo plazo, y deben contar con la protección más rigurosa ante el robo y el abuso.

Tratamos los equipos con cuidado y siempre de acuerdo con su finalidad. Nunca utilizamos los equipos (incluyendo ordenadores, portátiles, teléfonos fijos y móviles) para motivos privados, a no ser que dicho uso haya sido expresamente autorizado.

**» Protegemos la propiedad intelectual y material del Grupo BIMA »**

Tratamos los bienes del Grupo BIMA con responsabilidad. Deben evitarse gastos innecesarios. Tomamos decisiones comerciales en base a un análisis de oportunidades y riesgos comprensible a nivel comercial. Al tomar dichas decisiones, tenemos en consideración la integridad de nuestro socio comercial.

El Grupo BIMA presta especial atención a la protección de su conocimiento. Por eso, tratamos el secreto empresarial con especial cuidado. Debemos asegurarnos de que ningún dato confidencial llegue a manos de terceros no autorizados. Esto también debe aplicarse con la información confidencial que recibamos de nuestros socios comerciales. Si se llegara a requerir una especial confidencialidad por motivos particulares (por ej. proyectos especiales de desarrollo de nuestros clientes), debemos mantener dicha confidencialidad hasta con nuestros colegas.

La obligación a la confidencialidad se mantiene aunque el contrato laboral haya finalizado.



## Protección de datos. documentación de transacciones comerciales

Representamos la sinceridad, la fiabilidad y la credibilidad. Y de tal manera tratamos los datos, informaciones e informes. Utilizamos los datos personales de nuestros empleados y socios contratantes única y exclusivamente para los motivos por los que nos hayamos puesto a su disposición, y usamos dichos datos de forma confidencial. Las leyes promulgadas para la protección de datos personales deben observarse estrictamente, y se deben seguir los principios de la transparencia, la admisibilidad y la corrección de dichos datos. De la misma manera, también confiamos en que los datos proporcionados por nosotros serán tratados con cuidado.

Nos aseguramos de que todos los datos, informaciones y documentos que redactemos o que firmemos como responsables sean auténticos. Documentamos las transacciones comerciales importantes con prontitud y de manera comprensible. Tanto los informes internos como los externos deben ser correctos y completos, de forma que el receptor de dichos informes pueda hacerse una idea concluyente. Al redactar dichos informes, nos atenemos a la representación

de los hechos y a **»» Tratamos los datos personales de forma responsable »»** un lenguaje objetivo.

Debemos evitar las conclusiones apresuradas.

En ningún momento podemos hacer afirmaciones o dar datos falsos o engañosos en informes, publicaciones ni solicitudes de reembolso. La falsificación de informes y actas, o la representación distorsionada de hechos puede calificarse como fraude.

Además de la responsabilidad del Grupo BIMA como empresa, los trabajadores que sean responsables de dichos actos ilegales serán sancionados con duras penalidades. Los documentos que sean necesarios para investigaciones internas o inspecciones oficiales, en curso o futuras, no pueden ser destruidos, retirados ni modificados.



## Medios electrónicos de comunicación

El término «Medio electrónico de comunicación del Grupo BIMA» abarca dispositivos pertenecientes a la empresa tales como teléfonos, faxes, ordenadores, portátiles, móviles, redes sociales y herramientas de colaboración como correos electrónicos, chats, sistemas de Internet como blogs, wikis, foros, etc. Los medios electrónicos de comunicación del Grupo BIMA sirven básicamente y preferentemente para su uso con fines comerciales de la empresa.

Los trabajadores del Grupo BIMA no pueden usar dichos medios de comunicación para fines personales, a no ser que dicho uso se haya autorizado expresamente.

**» Utilizamos los medios electrónicos de comunicación y las redes sociales con el debido cuidado »**

El «uso personal» describe todo tipo de uso que no tenga relación directa con las actividades comerciales del Grupo BIMA. Los trabajadores que tengan acceso a los medios electrónicos de comunicación del Grupo BIMA deben usarlos con cuidado y siempre procurar que no se rompan ni pierdan. Además, los trabajadores deben observar las normas de seguridad informática del Grupo BIMA. No pueden, por ejemplo, instalar programas no permitidos ni conectar dispositivos no autorizados a los sistemas del Grupo BIMA. En caso de que cualquier medio electrónico de comunicación del Grupo BIMA sea sustraído o se pierda de cualquier forma, debe informarse a la dirección de la empresa inmediatamente.

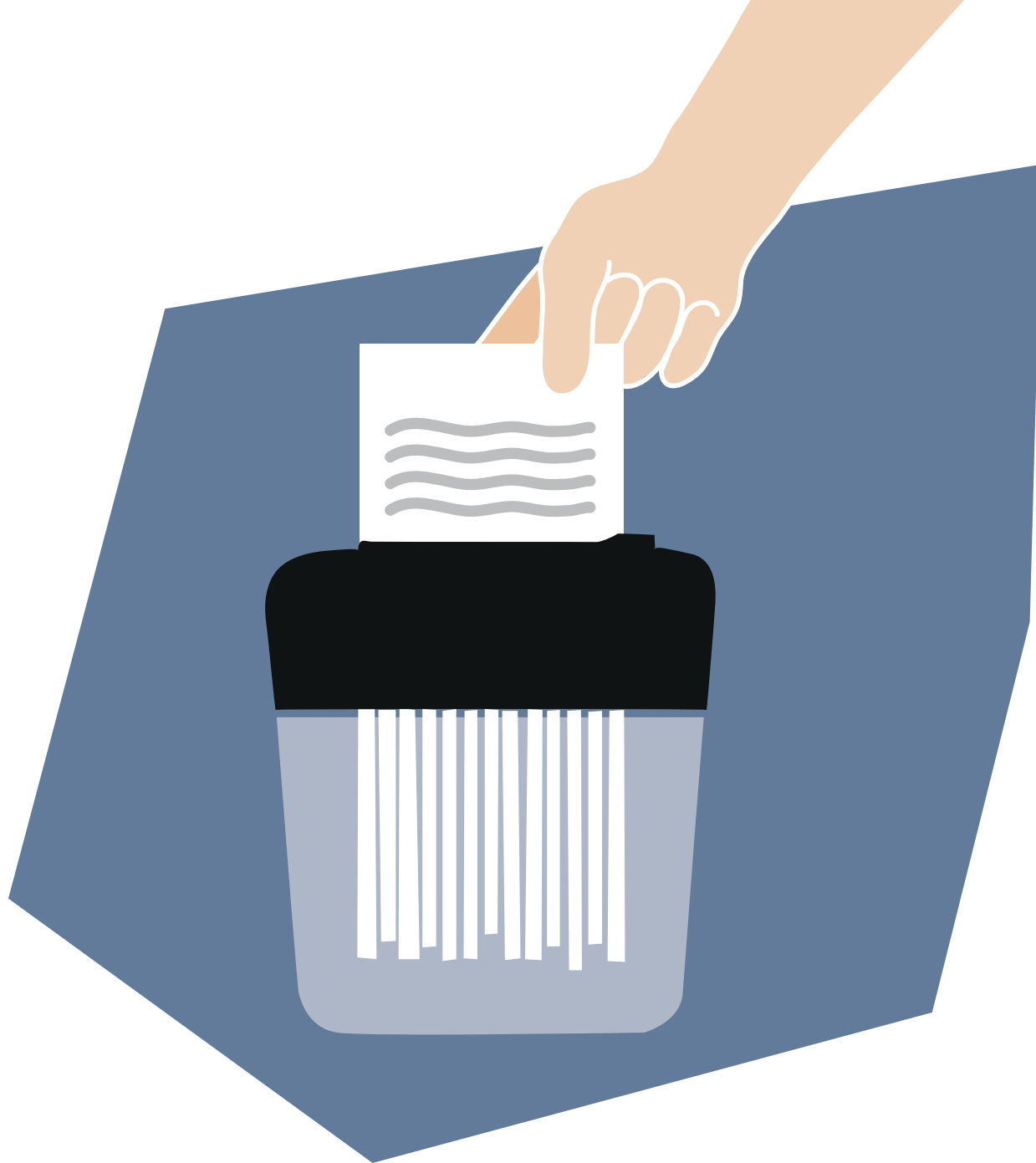


En el contexto de la utilización de medios electrónicos de comunicación del Grupo BIMA, la protección de datos no está garantizada de forma ilimitada; puede suspenderse en conformidad con las disposiciones aplicables de protección de datos del Grupo BIMA.

El Grupo BIMA reconoce el provecho de las redes sociales (por ej.: blogs, wikis, comunidades y redes de comunicación social), pero espera que los trabajadores utilicen dichas plataformas con responsabilidad y de acuerdo con los principios de las redes sociales, independientemente de si son gestionadas por una empresa del Grupo BIMA o no. Regulamos con especial fuerza la comunicación sobre nuestras empresas y productos.

Mientras no se cuente con una autorización expresa, no estará permitido hacer afirmaciones sobre productos del Grupo BIMA. Para poder actuar en la red «en nombre de la empresa», se requiere la comprobación y autorización previa de la dirección. Todos los canales digitales externos construidos por trabajadores (por ej.: sitios web de BIMA, Götz, Bachmann, etc. y redes sociales) deben estar apuntados en el registro Global Digital Registry en la dirección de la empresa.





## Gestión de registros

Con gestión de registros se entiende la elaboración, conservación y destrucción de documentos comerciales relevantes (registros). Muchos de los documentos comerciales elaborados o recibidos por los empleados del Grupo BIMA durante su trabajo son de un valor considerable para la empresa, cualquiera sea el medio (papel, documentos electrónicos, audio, vídeo, etc.). Por eso, una gestión de registros correcta y eficaz es de gran importancia para proteger los intereses del Grupo BIMA.

El Grupo BIMA distingue entre documentos temporales (convenience records) y documentos oficiales (official records). Los documentos oficiales deben administrarse de acuerdo con estándares internos y externos, y deben conservarse durante un tiempo determinado. Los documentos temporales son de valor temporal, y deben destruirse de forma periódica para la prevención de riesgos y costes.

**» La gestión de registros merece toda nuestra atención »**

### Los trabajadores deben observar las siguientes normas de conducta al elaborar registros:

- ▶ Antes de redactar, debemos pensar si es necesario un procedimiento por escrito, por ej. un correo electrónico.
- ▶ Los registros no deben tener ningún contenido ilegal.
- ▶ Debemos atenernos a los hechos, y evitar hacer presunciones o afirmaciones engañosas o ambiguas.
- ▶ No debemos elaborar registros por los que no podamos asumir la responsabilidad.
- ▶ Debemos considerar el grupo de destinatarios y no reenviar registros, especialmente a destinatarios externos, a no ser que sea estrictamente necesario.



## Derechos y obligaciones de los trabajadores

Como empleadores responsables, queremos dar a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus talentos e ideas, y estimularlos a que ofrezcan lo mejor de sí. Asimismo, esperamos que los directivos sean un ejemplo del código de conducta, con perseverancia, sentido de la responsabilidad y capacidad de mando. Por estas razones, fomentamos el desarrollo de nuestros trabajadores y recompensamos la eficacia. Exigimos que todos los trabajadores se comporten de acuerdo con los principios de este código de conducta.

Damos por sentada una política de „puertas abiertas“, que ofrece a todos los empleados el acceso a sus supervisores. Ofrecemos un ámbito de trabajo libre de discriminación o acoso.

El Grupo BIMA tiene en cuenta los derechos de los trabajadores, cumple las normativas de horario laboral y de protección laboral y sanitaria, y ofrece remuneraciones justas.

**»» Por el bienestar »»**

No tratamos a ningún empleado con preferencia. Nos comprometemos con la igualdad de oportunidades y tratamos a todos nuestros empleados por igual, independientemente de su género, edad, color de piel, cultura, identidad sexual, procedencia étnica, discapacidad, ideología o religión. Restamos y apoyamos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional. Los derechos de los trabajadores tienen una gran importancia para nosotros.



## Conducta para con trabajadores y entre colegas

El Grupo BIMA ve a su plantilla como el capital más valioso. Por eso pensamos que es lógico invertir en las cualificaciones de nuestros empleados. Para poder garantizar un entorno laboral que atraiga y conserve a trabajadores de alta cualificación, fomentamos a nuestros empleados lo mejor posible.

El respeto y la sinceridad mutuos son valores indispensables entre colegas, y también entre los directivos y la plantilla de la empresa.

Esperamos, tanto de los directivos como de los empleados, un trato escrito y personal marcado por la cordialidad y la consideración.

**» Todos juntos en lugar de todos contra todos »**



# Normativas de conducta para proveedores y socios comerciales

## Seguridad de producto

Todos los proveedores y socios comerciales del Grupo BIMA observan las respectivas disposiciones y normas aplicables en el marco legal de la seguridad de productos, en especial las normativas legales concernientes a la seguridad, etiquetado y embalaje de productos, así como a la utilización de materiales y objetos peligrosos.

## Seguridad en el puesto de trabajo y horarios de trabajo

Los proveedores y socios comerciales del Grupo BIMA se atienen a las disposiciones respectivas, aplicables legalmente para la seguridad y protección sanitaria en el puesto de trabajo. Los horarios de trabajo se corresponden como mínimo con las normativas legales del país respectivo, o las normativas mínimas del sector económico respectivo.

## Sueldo mínimo

Los proveedores y socios comerciales del Grupo BIMA proporcionan a sus trabajadores una remuneración adecuada, conforme por lo menos con el mínimo legal en vigencia. En caso de no existir reglamentaciones legales o de convenio colectivo, las remuneraciones se basarán en los sueldos habituales en cada sector y lugar, pudiendo dichas remuneraciones asegurar un estándar de vida adecuado a los trabajadores y sus familias.

Si un socio comercial no cumple las leyes, normas industriales, condiciones de contratos en vigencia o estándares de sostenibilidad reconocidos, el Grupo BIMA exigirá el establecimiento del orden requerido y, en casos en los que sea necesario, pondrá fin a la colaboración con dicho socio comercial. El Grupo BIMA escoge a sus socios comerciales de acuerdo con objetivos y criterios económicos. Prohibimos todo trato preferencial a cualquier proveedor, en especial si es por razones privadas.



## Normativas de conducta para con clientes

Nuestras prioridades son la relación con nuestros clientes y la satisfacción de sus necesidades. Mediante nuestra profesionalidad, cercanía y ganas de innovar queremos cumplir las expectativas de nuestros clientes. Garantizamos la medida necesaria de discreción y confidencialidad. Para nosotros, lo primero es una relación comercial estrecha y profesional.

Es inadmisibles cualquier tipo inmediato de soborno o toma de ventaja, ya sea mediante la recepción o realización de pagos, regalos o cualquier tipo de beneficio que exceda la medida de lo habitual y el marco legal de lo admisible. **» ¡Estamos ahí para usted! »**

Creemos en una publicidad justa, sincera y legalmente admisible de los productos del Grupo BIMA. No toleramos afirmaciones falsas, engañosas o fraudulentas. Las actividades publicitarias deben coordinarse con la dirección del Grupo BIMA, para poder mantener una imagen internacional uniforme.

El Grupo BIMA escoge a sus socios comerciales de acuerdo con objetivos y criterios económicos.

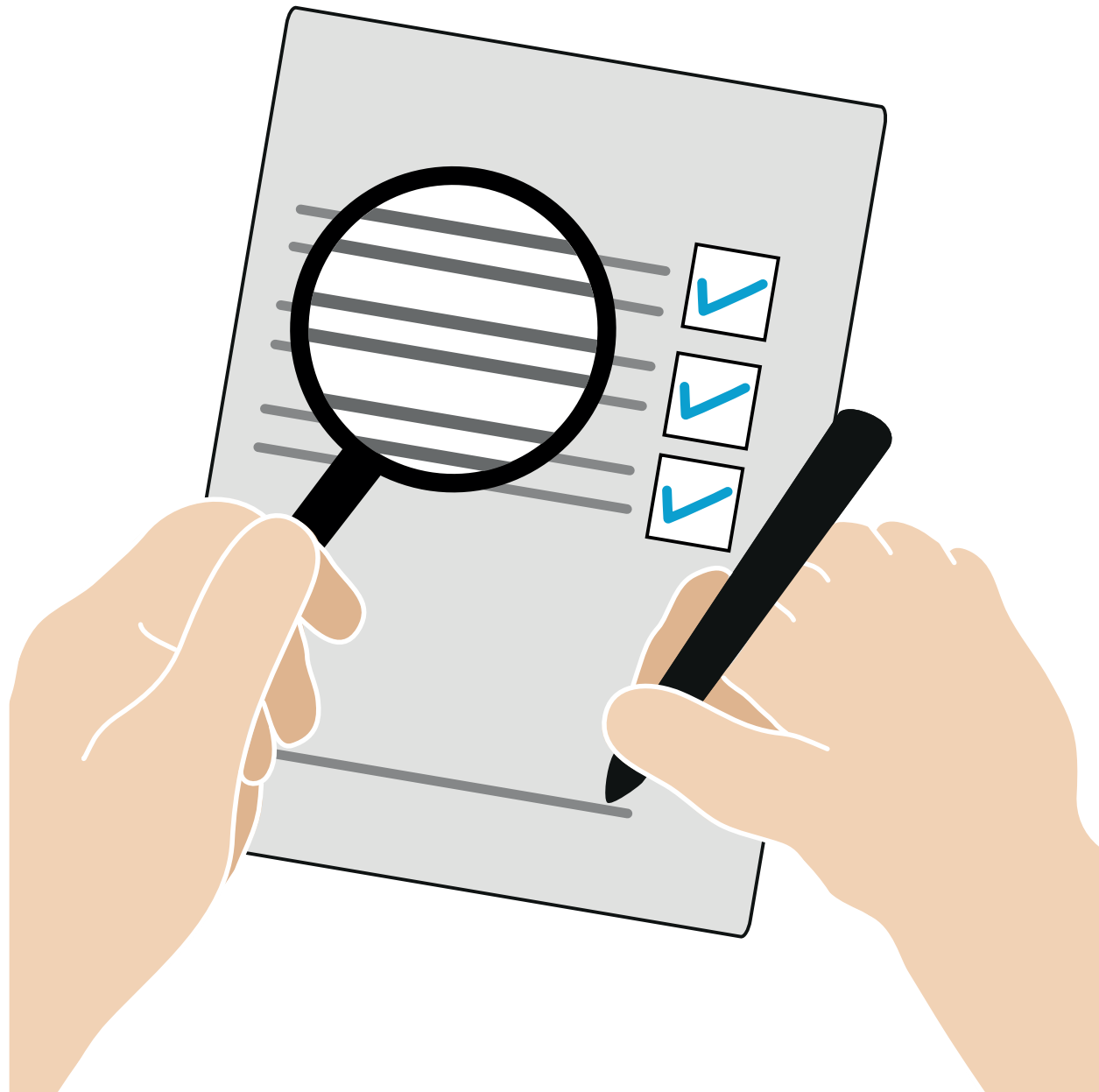


## Socios comerciales

BIMA aspira a alcanzar altos estándares de rendimiento y de sostenibilidad en todas sus actividades comerciales. Esto también se aplica en las relaciones y exigencias a los socios comerciales. Nuestros socios desempeñan un papel decisivo, ya que hacen posible nuestro crecimiento sostenible y nuestro éxito. Todas las relaciones del Grupo BIMA con sus socios comerciales tienen como base un alto nivel de calidad en los productos y servicios entregados, en la disponibilidad, precios competitivos, las mejores aptitudes, en la sostenibilidad y la integridad.

El Grupo BIMA espera que sus socios comerciales cumplan las leyes en vigor, así como las normativas de la industria, las condiciones contractuales y los estándares de sostenibilidad reconocidos en general. Esto abarca la protección de los derechos humanos, seguridad y protección del medio ambiente, la prohibición de trabajo infantil y trabajo obligatorio, el lavado de dinero y los sobornos.

**» Esperamos de nuestros socios comerciales altos estándares en materia de rendimiento e integridad »**



## Ámbito de validez, aplicación y sostenibilidad

En casos en los que sea lógico, el código de conducta se ampliará y concretará con normativas y formaciones específicas de un tema o lugar. El Grupo BIMA se esfuerza por poner en práctica todos los valores y principios expuestos en este código de conducta, y por mejorarlo en caso de existir defectos.

Los directivos de nuestra empresa tienen especial responsabilidad. Se les llama a cumplir las normas y principios de conducta descritos en este código de manera ejemplar, y son las primeras personas de contacto para preguntas de los trabajadores sobre el comportamiento

adecuado en casos particulares. También es parte de sus responsabilidades asegurar el cumplimiento de este código de conducta. Este código no solo debe aceptarse, sino que también se lo debe comprender y valorar su importancia, ya que una infracción del código puede tener consecuencias negativas tales como el descrédito de nuestra empresa. La dirección de la empresa contestará preguntas sobre este código, o sobre el comportamiento adecuado en casos particulares.

Las infracciones contra este código no serán toleradas, y conllevarán medidas disciplinarias. Se investigarán todos los indicios que indiquen la existencia de una infracción. En caso de denuncias hechas de buena fe, garantizamos un trato confidencial a la persona denunciante. Dichas denuncias pueden hacerse con el supervisor correspondiente, o enviarse a la dirección de la empresa.

**» Este código de conducta es vinculante para todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo BIMA »**



BIMA Maschinenfabrik Gebr. Biedermann GmbH u. Co.  
Zollerstr. 6-10 • 72 379 Hechingen  
Teléfono: 07471 1803-0



Bachmann GmbH Verbindungstechnik  
Zollerstr. 6-10 • 72 379 Hechingen  
Teléfono: 07471 98458-0



Bima Plast Wohnungsbau GmbH  
Am Fürstengarten 6 • 72379 Hechingen  
Teléfono: 07471 93099-0



Highlights GmbH  
Karlstr. 58 • 72 459 Albstadt-Pfeffingen  
Teléfono: 07471 93099-0



F. u. G. Biedermann GmbH & Co. Verwaltung und Handel  
Am Fürstengarten 6 • 72379 Hechingen  
Teléfono: 07471 93099-0



Götz Service GmbH  
Zillenhardtstr. 2/2 • 73 037 Göppingen  
Teléfono: 07161 6102-0





BIMA Group • Zollerstr. 6-10 • 72 379 Hechingen  
Persona de contacto: Sr. Ronald F. Biedermann, Sra. Dorothea List  
Teléfono: 07471 93099-0 • [compliance@bima-biedermann.de](mailto:compliance@bima-biedermann.de)

Götz Service GmbH • Zillenhardtstr. 2/2 • 73 037 Göppingen  
Persona de contacto: Sr. Andreas Bucher, Sra. Gaby Cieslok  
Teléfono: 07161 6102-301 • [compliance@goetz-service.com](mailto:compliance@goetz-service.com)